



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Cuatro (04) de Diciembre De Dos Mil Veinte (2020).

RADICADO	05001-31-03-009-2016-00860-00
PROCESO	Ejecutivo.
DEMANDANTE	SOCIEDAD CCN S.A.S
DEMANDADO	TARSICIO ALIRIO VELASQUEZ MONTOYA
DECISIÓN	Remite a auto anterior.
PROVIDENCIA	Auto. No. 1113V

En atención la solicitud que antecede, observando que lo peticionado ya fue resuelto en auto de terminación de fecha de 2 de Septiembre de 2019 visible a folio 316, SE REMITE al memorialista al auto anterior.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--